



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

"1983-2023 - 40 Años de democracia en Argentina"

RES. DECECO Nº 591-23  
EXPEDIENTE Nº 6463/23  
Salta, 26 JUL 2023

**VISTO:** La nota presentada por la alumna María Lucía GAFFET, DNI N° 39215521, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "PLAN ESTRATÉGICO: COLEGIO DE FARMACÉUTICOS DE SALTA. AÑOS 2020 A 2022", y;

**CONSIDERANDO:**

Que la mencionada alumna, cumple con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios de la carrera Licenciatura en Administración, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 23 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 1 a 20, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 14 y 16 de la Res. CD ECO N° 050/22 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 23(vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 16, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Lic. María Graciela PARTY, Jefe de Trabajos Prácticos Regular de las asignaturas Administración de Personal I y II, y del Lic. Luis Oscar MAURI, Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, a quienes se propone como Directora y Codirector, respectivamente.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º. - Aprobar** el plan de trabajo sobre el tema "PLAN ESTRATÉGICO: COLEGIO DE FARMACÉUTICOS DE SALTA. AÑOS 2020 A 2022", presentado por la alumna, María Lucía GAFFET, DNI N° 39215521, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional de la carrera antes mencionada.

**ARTÍCULO 2º. - Designar** a la Lic. María Graciela PARTY, Jefe de Trabajos Prácticos Regular de las asignaturas Administración de Personal I y II y al Lic. Luis Oscar MAURI, Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, como Directora y Codirector, respectivamente, del mencionado trabajo, quienes tendrán a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

**ARTÍCULO 3º. - Hágase** saber a la alumna peticionante, a la Lic. María Graciela PARTY, al Lic. Luis Oscar MAURI, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, a la Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/pfv

Esp. Teodolina I. Zanillo  
Sec. de Investigación y Extensión  
Fac. de Cs. Económicas, Jur. y Soc. - UNSa



Mg. MIGUEL MARTIN NINA  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa